

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	32,000,000.00	0.00	32,000,000.00	21,893,229.80	21,893,229.80	68.42
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	252,634,558.00	(6,789,533.09)	245,845,024.91	238,764,195.91	238,764,195.91	94.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,182,117.00	20,267,472.00	28,449,589.00	27,998,383.00	26,231,534.00	320.60
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$292,816,675.00	\$13,477,938.91	\$306,294,613.91	\$288,655,808.71	\$286,888,959.71	97.98

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$252,603,863.00	\$339,567.91	\$252,943,430.91	\$241,720,454.44	\$241,720,454.44	95.56
Materiales y Suministros	6,590,822.00	(620,931.00)	5,969,891.00	3,030,079.78	3,030,079.78	50.76
Servicios Generales	29,740,449.00	7,978,742.00	37,719,191.00	30,542,673.68	30,542,673.68	80.97
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,255,472.00	(282,430.00)	973,042.00	15,814.02	15,814.02	1.63
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,626,069.00	1,279,470.00	3,905,539.00	2,409,442.56	2,409,442.56	61.69
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	4,783,520.00	4,783,520.00	4,783,520.00	4,783,520.00	100.00
TOTAL DEL GASTO	\$292,816,675.00	\$13,477,938.91	\$306,294,613.91	\$282,501,984.48	\$282,501,984.48	92.23

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$286,888,959.71**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$292,816,675.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **97.98%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Recaudación menor a la programada, debido a la reducción de pagos por servicios educativos y aportaciones por el COVID-19”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “Se recaudó una menor cantidad a la programada, debido a que el devengo de los recursos estatales se realiza de acuerdo a la nómina programada, así como se tuvo una ampliación los recursos federales por \$2,424,285.91, ampliación estatal por \$6,000.00 y una recalendarización de fuente de Participaciones a Transferencias por \$9,219,819.00”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Se tuvieron ampliaciones de recursos de remanentes del ejercicio 2019 por \$1,619,916.00, para el proceso del Hospitalito del Plantel Chetumal y Sets de Robótica para los planteles y para los pagos de ISR de los meses de junio y julio y una primera parte de agosto 2016 por \$9,729,699.00; ampliación estatal por \$468.00; así como una recalendarización de fuente de Participaciones a Transferencias por \$9,219,819.00; y se realizó una reducción por \$302,430.00, correspondiente al 25.5% del presupuesto autorizado para el capítulo 4000, solicitado por la SEFIPLAN como parte de reducciones presupuestales por el COVID-19”. **(Figura 1)**

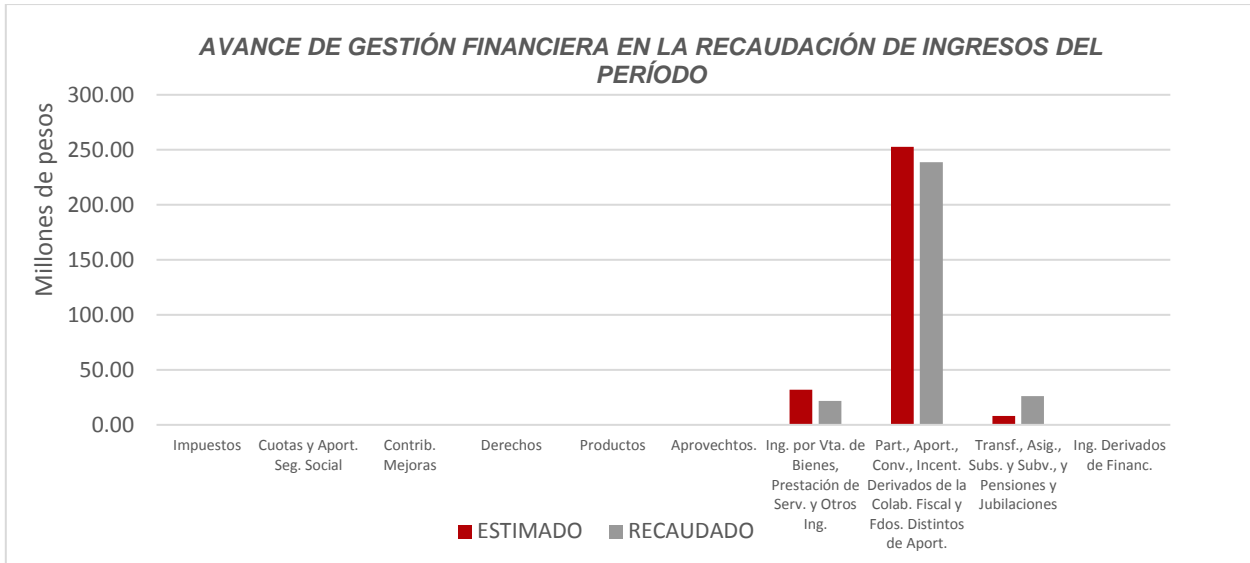


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$282,501,984.48**, en relación con el Egreso Modificado por **\$306,294,613.91**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **92.23%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Menor devengo en relación al presupuesto autorizado, debido a ahorros presupuestales del ejercicio; ampliación realizada a los ingresos propios para la atención del personal docente del nuevo Plantel Cancún 4, ampliación federal para el incremento salarial del ejercicio y así como la recalendarización del presupuesto federal del capítulo 1000 al 3000 por un importe de \$2,728,268.00”. **Materiales y Suministros**, “Menor devengo en relación al presupuesto autorizado, ya que por la contingencia del COVID-19, el Colegio ajusto su ejercicio del gasto a los importes estimados de recaudación al cierre del ejercicio; así como una reducción realizada a los ingresos propios para la atención del personal docente del nuevo Plantel Cancún 4”. **Servicios Generales**, “Menor devengo en relación al presupuesto autorizado, ya que, por la contingencia del COVID-19, el Colegio ajusto su ejercicio del gasto a los importes estimados de recaudación al cierre del ejercicio; ampliación de remanentes de las afectaciones al Gobierno del Estado 2019, para el pago de accesorios de ISR de los meses junio, julio y primera parte de agosto 2016; así como la recalendarización del presupuesto federal del capítulo 1000 al 3000 por un importe de \$2,728,268.00”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Se realizó una reducción del 25.5% del presupuesto autorizado para este capítulo solicitado por la SEFIPLAN; cabe aclarar, que los recursos asignados a este capítulo no pudieron ser ejercidos debido a que en su mayoría eran para eventos académicos presenciales de docentes y alumnos, que por las restricciones del COVID-19, no fue posible llevarlas a cabo”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Menor devengo en relación al presupuesto autorizado, ya que, por la contingencia del COVID-19, el Colegio ajusto su ejercicio del gasto a los importes estimados de recaudación al cierre del ejercicio; ampliación de remanentes de ejercicios anteriores para la adquisición bienes para el proyecto del Hospitalito en Plantel Jesús Martínez Ross y el proyecto de Robótica en los planteles del Colegio”. Y **Deuda Pública**, “Ampliación de remanentes de las afectaciones al Gobierno del Estado 2019 y recursos de libre disposición para el pago de ISR de los meses junio, julio y primera parte de agosto 2016”. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

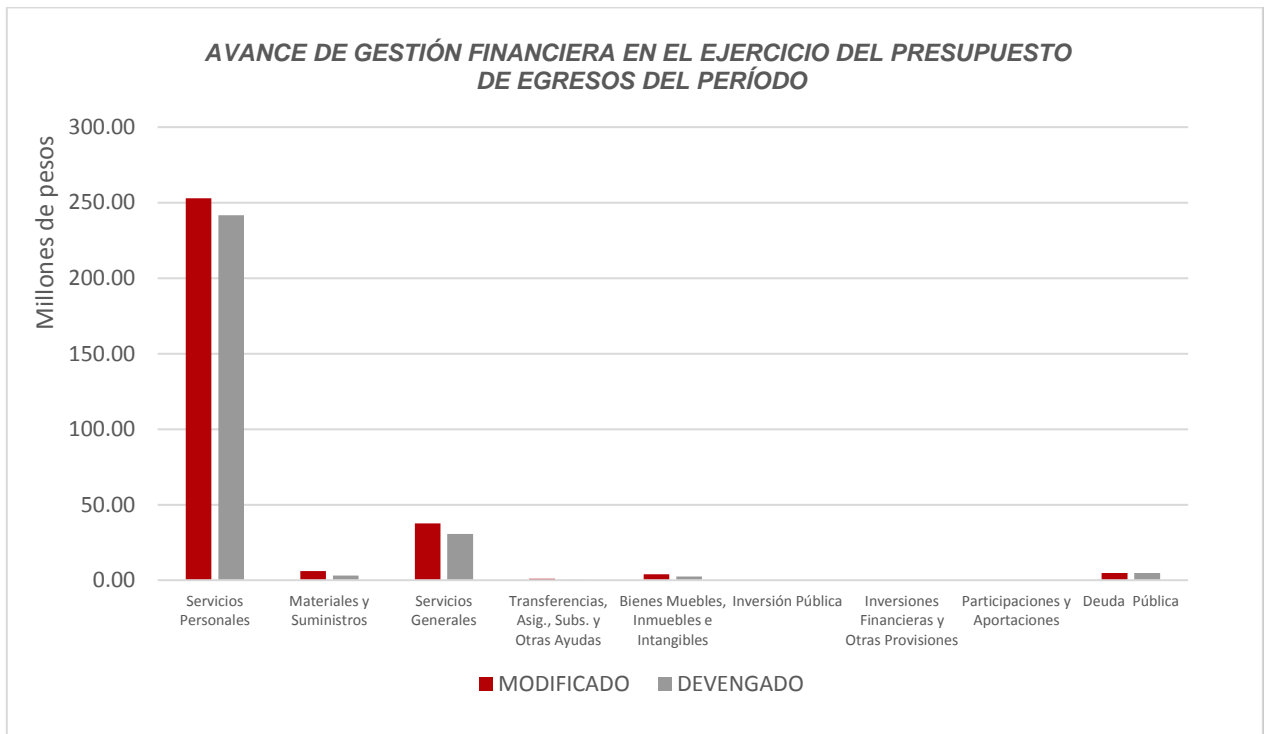


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **26.62%**, en el segundo el **18.67%**, en el tercero el **23.10%** y en el cuarto el **29.59%**; quedando un **2.02%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.

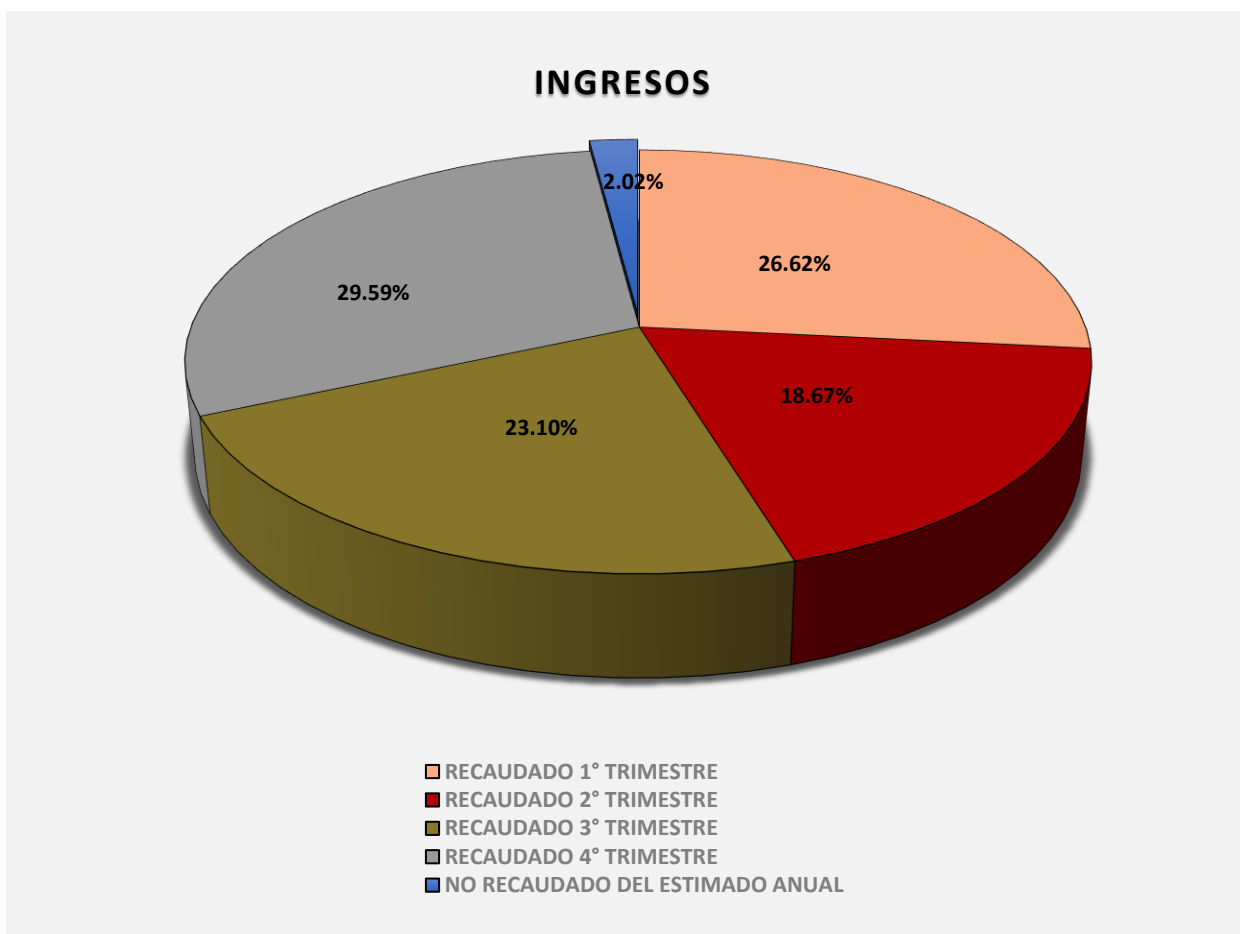


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **21.45%**, en el segundo el **18.20%**, en el tercero el **20.25%** y en el cuarto el **32.33%**; quedando un **7.77%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.

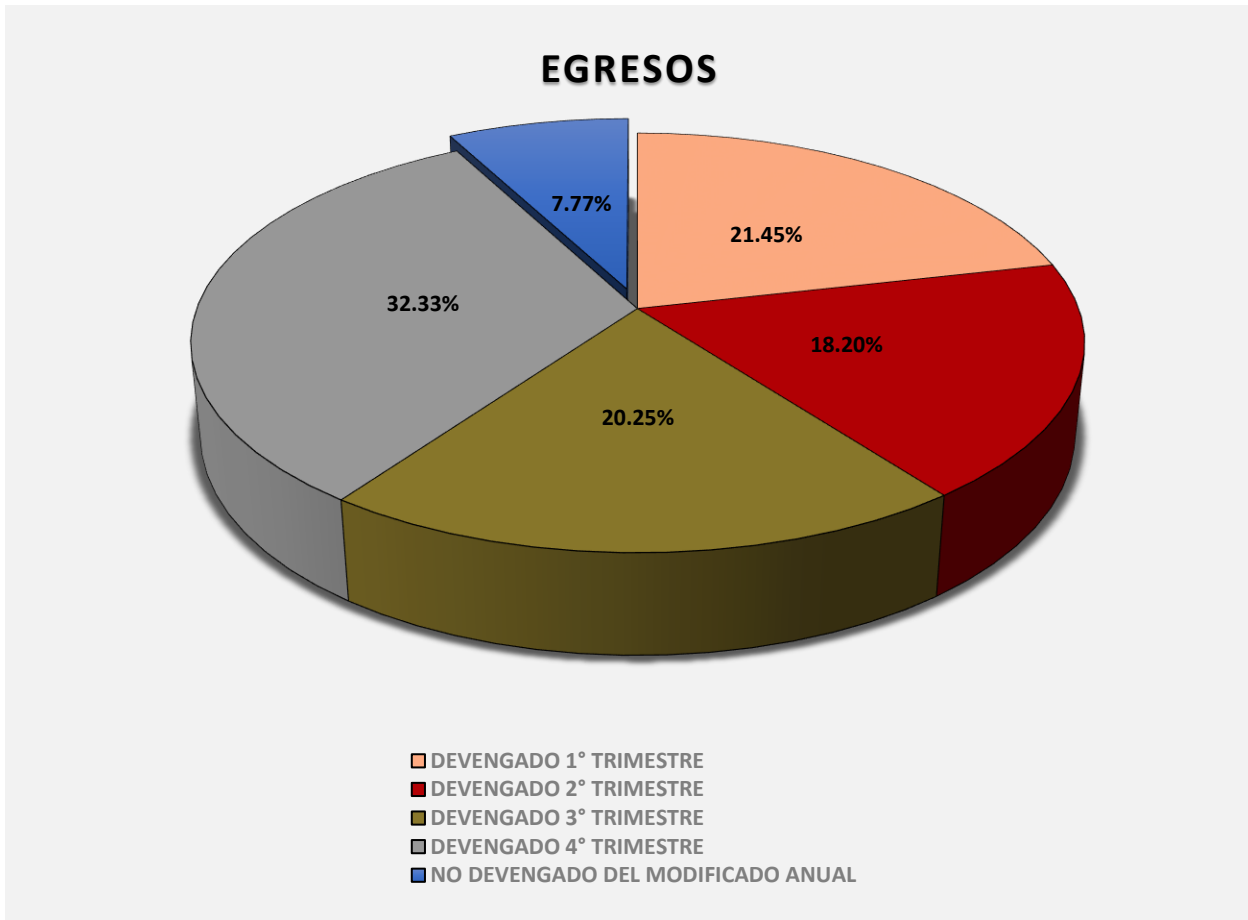


Figura 4

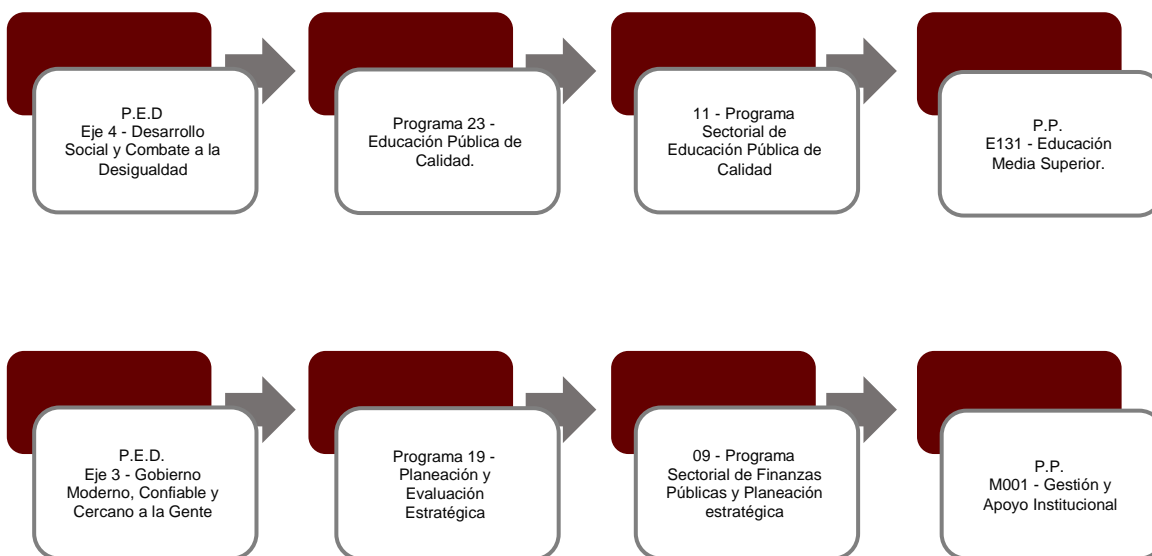
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$292,816,675.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E131 - Educación Media Superior**, el cual se desarrollará con 4 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$258,156,705.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$34,659,970.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E131 - Educación Media Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de dominio II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA	Bianual	0.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	0.00		
	0.00				0.00	0.00	0.00			
	0.00				0.00	0.00	0.00			
P-Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA.	Bianual	0.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	0.00		
	0.00				0.00	0.00	0.00			
	0.00				0.00	0.00	0.00			
C01-Alumnos con desempeño escolar mejorado.	Promedio de aprovechamiento	Anual	8.50	No	0.00	0.00	8.27	0.00	0.00%	N/A
					0.00	0.00	8.50	0.00		
C02-Alumnos inscritos con educación media superior otorgada.	Porcentaje de Absorción	Anual	15.08	No	0.00	0.00	0.00	13.89	92.05%	N/A
					0.00	0.00	0.00	15.08		
C03 - Alumnos con formación integral recibida.	Porcentaje de Eficiencia Terminal	Anual	58.11	No	0.00	0.00	0.00	63.72	109.66%	N/A
					0.00	0.00	0.00	58.11		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PBr-SED Entidades.	Anual	15.00	Si	0.00	0.00	0.00	14.00	93.33%	93.33%
					0.00	0.00	0.00	15.00		
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90.00	Si	0.00	0.00	0.00	74.33	82.59%	N/A
					0.00	0.00	0.00	90.00		
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Trimestral	80.769	Si	75.00	85.71	80.00	77.78	97.22%	N/A
					75.00	85.71	80.00	80.00		

Resumen de los avances, con relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E131 - Educación Media Superior** los avances presentados en las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad justifica que “este indicador fue establecido por la cabeza de sector, la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo. La prueba PLANEA no fue programada para 2020”.

Durante este período, de los 3 componentes que integran este programa presupuestario, solo los siguientes reportan metas programadas para este trimestre:

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **92.05%** con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad manifiesta que “para lograr el cumplimiento de esta meta se puso en operación la Campaña de Promoción y Difusión de la Oferta Educativa del CONALEP Quintana Roo que incluía una gran variedad de estrategias; así mismo también se participó en las diferentes actividades que la cabeza de sector organizó para difundir la oferta educativa de los Subsistemas de Educación Media Superior del Estado; sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por el COVID19, las actividades de promoción presenciales se tuvieron que cancelar, por lo que se realizó un cambio

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

completo de estrategias, utilizando medios digitales, redes sociales, páginas web, aplicaciones móviles, etcétera. La cantidad de estudiantes y padres de familia de nivel secundaria que se alcanzó con las estrategias digitales fue menor a la que se tenía planeada con las actividades de forma presencial por lo que la meta no se pudo alcanzar como se tenía establecido”.

- **Componente 03:** Se reporta un avance del **109.66%** con respecto a las metas programadas en el trimestre, la entidad manifiesta que “se aplicaron Asesorías Complementarias Intersemestrales y Semestrales, se efectuaron acompañamientos a través de las Academias por carrera y por áreas de conocimiento; mayor acompañamiento por parte de los padres de familia, se generaron círculos de estudios y se realizaron talleres de autoaprendizaje continuo a través de Online y en Classroom con los estudiantes. El programa de acompañamiento integral que se aplicó con el personal administrativo y docente, dio resultados logrando recuperar más alumnos”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **93.33%** con relación a la meta anual. La entidad refiere, “Derivado de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la SEFIPLAN realizó un ajuste en la meta quedando en la posición 15”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **97.22%** respecto a las metas programadas. La entidad señala que “se realizó un ajuste en los indicadores del cuarto trimestre, quedando 9 para reportar en este período, de los cuales 7 alcanzaron semaforización verde”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.